



Firmado Digitalmente por
MARTINEZ PANDURO
Giancarlo FAU
20131370645 hard
Fecha: 13/05/2024
20:30:20 COT
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial

Firmado por MELGAREJO
CASTILLO Juan Carlos
FAU 20131370645 soft
Fecha: 13/05/2024
21:58:50 COT
Motivo: Doy V° B°

Lima, 13 de mayo del 2024

No. 156-2024-EF/49

CONSIDERANDO:



Firmado Digitalmente por
LA ROSA BASURCO Jose
Alfredo FAU
20131370645 soft
Fecha: 13/05/2024
22:38:25 COT
Motivo: Doy V° B°

Que, en agosto de 2022, se creó la Plataforma Regional de Cambio Climático de Ministerios de Hacienda, Economía y Finanzas, cuyo objetivo es ofrecer un espacio para apoyar a la región en la búsqueda de conocimiento, experiencia y soluciones concretas para atender los desafíos socioeconómicos asociados con el cambio climático y el desarrollo sostenible; el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) actúa como secretario técnico de la Plataforma;

Que, al respecto, mediante correo electrónico de fecha 3 de abril de 2024, el BID cursa invitación al Ministerio de Economía y Finanzas para participar en el "Segundo Diálogo Técnico de la Plataforma Regional de Cambio Climático de Ministerios de Hacienda, Economía y Finanzas", que se realizará en la ciudad de Puerto Varas, República de Chile, del 15 al 17 de mayo de 2024;



Firmado Digitalmente
por BARCO RONDAN
Daniel Francisco FAU
20131370645 soft
Fecha: 13/05/2024
22:50:23 COT
Motivo: Doy V° B°

Que, el objetivo del evento es presentar los avances del Plan de Trabajo acordado en septiembre de 2023, fortalecer nuestra visión regional frente al cambio climático y la pérdida de naturaleza; asimismo, servirá para realzar el importante rol que desempeña la Plataforma Regional en la capacidad y desempeño técnico de las diversas líneas de trabajo que lleva cada ministerio;

Que, en ese sentido, se estima conveniente la participación de la señora Mirkala Janneth Ramos Navarro, Analista en Economía de la Dirección de Eficiencia Normativa y Competencia de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas, en dicho evento, toda vez que la citada Dirección General es la encargada de, entre otros, promover la internalización de externalidades negativas para el crecimiento sostenible. Además, viene impulsando iniciativas como la taxonomía de finanzas verdes, análisis de precio al carbono, acciones para el acceso a financiamiento del Fondo Verde para el Clima y fortalecimiento de capacidades. Además, participa en espacios multisectoriales relacionados a mercados de carbono, biodiversidad y climáticos;

Que, en consecuencia, siendo de interés institucional, resulta pertinente autorizar el mencionado viaje, cuyos gastos son financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), sin irrogar gastos al Tesoro Público;



Firmado Digitalmente por
MARTINEZ PANDURO
Giancarlo FAU
20131370645 hard
Fecha: 13/05/2024
20:30:24 COT
Motivo: Doy V° B°



Que, asimismo, conforme a lo previsto por el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad; no siendo obligatoria la publicación de dicha autorización; y,



Firmado por MELGAREJO
CASTILLO Juan Carlos
FAU 20131370645 soft
Fecha: 13/05/2024
21:58:50 COT
Motivo: Doy V° B°

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus modificatorias, y; en la Directiva N° 002-2024-EF/43.06, Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viajes en comisión de servicios al exterior del país del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 131-2024-EF/43;

SE RESUELVE:



Firmado Digitalmente por
LA ROSA BÁSURCO Jose
Alfredo FAU
20131370645 soft
Fecha: 13/05/2024
22:38:31 COT
Motivo: Doy V° B°

Artículo 1. Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Mirka Janneth Ramos Navarro, Analista en Economía de la Dirección de Eficiencia Normativa y Competencia de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Puerto Varas, República de Chile, del 14 al 18 de mayo de 2024, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2. Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución son asumidos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), sin irrogar gastos al Tesoro Público.

Artículo 3. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la citada comisionada debe presentar un informe detallado de las acciones realizadas durante el viaje ante el Titular de la Entidad.

Artículo 4. La presente Resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de la comisionada cuyo viaje se autoriza.



Firmado Digitalmente por
BARCO RONDAN
Daniel Francisco FAU
20131370645 soft
Fecha: 13/05/2024
22:50:34 COT
Motivo: Doy V° B°

Regístrese y comuníquese.



JOSÉ ARISTA ARBILDO
Ministro de Economía y Finanzas